



CHACRAS DE CORIA, 06 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 10582/2023**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY**, eleva la propuesta presentada por el **Director** de la **Maestría en Extensión y Desarrollo Rural**, **M. Sc. Guillermo ANDER EGG**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL**, **Ing. Agr. Ariadna Irene ARRIGONI**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL** de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 258/23-D., se aprobó el tema del Trabajo Final Integrador y se designó a la Directora y Codirectora del mismo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. Fabiana Hebe GRASSELLI, Dra. María Florencia LINARDELLI y Mgter. Claudia PALIOFF, como Titulares y como Suplentes, Mgter. Caterina DALMASSO y Dra. María Cristina BIAGGI.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de setiembre de 2023, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado **MAGISTER EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL**, **Ing. Agr. Ariadna Irene ARRIGONI** (DNI. 24.342.398), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL** de la UNCUIYO, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Dra. Fabiana Hebe GRASSELLI
- Dra. María Florencia LINARDELLI
- Mgter. Claudia PALIOFF

///...



///...

Jurados Suplentes

- Mgter. Caterina DALMASSO
- Dra. Maria Cristina BIAGGI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 155
R.M.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO